

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 2050 /

AUTORIZA CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE
PATENTE COMERCIAL Y DE ALCOHOLES.-

REQUINOA, Julio 23 del 2012.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Ord. N° 467 de fecha 20 de Julio del 2012, de la Dirección de Administración y Finanzas (s), mediante el cual informa que vistos los antecedentes, no habría inconvenientes en autorizar cambio de patente profesional.-

VISTOS :

La Ley N° 3.063 de 1979, modificada por Ley N° 19.338 de fecha 30 de Mayo de 1995 .-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

DECRETO :

AUTORIZASE CAMBIO DE PATENTE PROFESIONAL, de la patente profesional de " **CONSTRUCTOR CIVIL** ", ROL N° 300017 del contribuyente Sr. **LUIS IGNACIO BRAVARI MENDOZA**, RUT. N° 4.369.514-2, por el de "**INGENIERO CIVIL INDUSTRIAL**", con domicilio comercial, ubicado en calle Pablo Rubio N° 90 Población Paraguay, comuna de Requínoa.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MVS/MBQ/OLP/gvm.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes. ✓
- Depto. de Rentas.
- Interesado.
- Carpeta Contribuyente.